



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 69

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2018-00342-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EUGENIO TORRADO FLÓREZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. KARINE YURLEY RICO JAIMES, APODERADA DEL ICBF. CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÖN A LA DEMANDA. VISTA DEL FOLIO 44 A 62 DEL EXPEDIENTE.	MARIA JOSEFINA - IBARRA RODRIGUEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 10 Diciembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 10 Diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General

PAGINA

1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 10 Diciembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General